

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015**20140048100**, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien ordenó grabar en otro formato la audiencia del 13 de julio de 2020 o reconstruir la misma. Sírvase proveer.

La Secretaria

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral en providencia de fecha 06 de noviembre de 2020.

En consecuencia, por secretaría grábese la audiencia del 13 de julio de 2020, y una vez cumplido lo anterior, remítase al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral para que sea conocido el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de instancia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NUÑEZ

SPA

